

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* N° 113 de 30-IX-2013, página 2630, de inicio del expediente para la declaración de parcelas sobrantes de vía pública y desafectación de bienes de dominio público, uso público, en la calle Eras de Tardesillas (Soria), acordado por Decreto de la Alcaldía de 19 de septiembre de 2013.

Donde dice: “De las parcelas “SP1, SP2, SP3 y SP4 de 40,45 m<sup>2</sup>, 142,45 m<sup>2</sup>, 27,30 m<sup>2</sup> y 14,65 m<sup>2</sup> de superficie, respectivamente, en la calle Eras de Tardesillas (Soria)”.

Debe decir: “PS1, PS2, PS3 y PS4 de 40,85 m<sup>2</sup>, 142,45 m<sup>2</sup>, 27,30 m<sup>2</sup> y 14,65 m<sup>2</sup> de superficie, respectivamente, en la calle Eras de Tardesillas (Soria), según medición técnica y valoración del arquitecto D. Eduardo J. Vázquez Pérez de 6 de septiembre de 2013, para calificarlas como bienes patrimoniales, parcelas sobrantes, y posteriormente enajenarlas”.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante el cual los interesados podrán presentar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Garray, 31 de enero de 2014.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras.

384

BOPSO-19-17022014